

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 717 /

EN CONCON,

9103 MAY 16

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

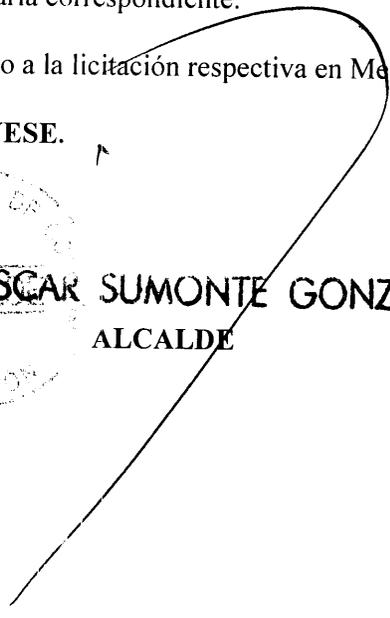
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 251, de fecha 03 de febrero de 2015.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta del Jefe de Contabilidad y Presupuesto para licitación ID 2594-13-L115.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-23-L115, de fecha de publicación de 09 de marzo de 2015.
- G. Trece ofertas recibidas y solo doce es aceptadas para proceso de evaluación.
- H. Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con providencia alcaldicia, de fecha 27 de marzo de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-13-L115** denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS APEL SOCIAL**” al proveedor **CECILIA DEL PILAR FERRERA MOLINA, R** [REDACTED], por un valor de \$ **9.349.- impuestos incluidos**, flete incluido y despacho en un plazo máximo de 48 horas una vez emitida la orden de compra.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Tránsito y Operaciones
4. Administración y Finanzas

CC: Adquisiciones